



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA

SISGEDO	
Nº 000	1203102
S.E.P.	433685

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0022-2020/MPH-H.

Huacho, 23 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Visto; el Informe N° 0051-2020-SGGTH/MPH, de fecha 23.01.2020, Subgerencia de Gestión del Talento Humano; Resolución de Alcaldía N° 0002-2020/MPH-H, de fecha 02.01.2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la reforma constitucional - Ley N° 30305, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia; con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2020/MPH-H, de fecha 02.01.2020, se reestructura la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST para el periodo 2019-2021;

Que, mediante Informe N° 0051-2020-SGGTH/MPH, de fecha 23.01.2020, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, precisa que a mérito de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 05-2012-TR en su Artículo 3° señala que el número de miembros del comité no es menor de seis en los empleadores, con más de cien trabajadores, agregándose al menos a dos miembros por cada cien trabajadores adicionales hasta un máximo de doce miembros; por lo que a nuestra institución le corresponde un total de miembros de 12, debiéndose de proceder a modificarse la Resolución de Alcaldía N° 02-2020-MPH, en estos términos.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

QUE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE la Resolución de Alcaldía N° 002-2020/MPH-H, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 05-2012-TR en su Artículo 43°, quedando conformado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST por el periodo 2019 – 2021, de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	
MIEMBROS TITULARES	DNI
ROSA SOLEDAD CHANG SANCHEZ	15727492
WALTER ANGEL DONAYRE VASQUEZ	25764048
VICTOR HUGO ROMERO AVILA	15648585
MIEMBROS SUPLENTE	DNI
MANUEL ALEJANDRO VELIZ HOCES	15724739
JULIO DARIO SALAZAR FERNANDEZ	15656301
FERNANDO HUBER BRAVO CHUMBES	40409032

REPRESENTANTE POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD	
MIEMBROS TITULARES	
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD	
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0022-2020/MPH-H.



MIEMBROS SUPLENTE
GERENTE MUNICIPAL
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Trámite documentario y Archivo Central la notificación a las áreas pertinentes y a la Sub Gerencia de Tecnologías, Sistemas de Información y Estadística, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

LIC. EDU JARA SALAZAR
ALCALDE PROVINCIAL



C.C.
INTERESADOS
SOMUN/GM/SGGTH
Archivo.